

ACTA DE COMISIÓN FISCALIZADORA N° 320. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de abril de 2026, siendo las 18:30 horas, se reúnen en la sede social de Instituto Rosenbusch Sociedad Anónima de Biología Experimental Agropecuaria (la "Sociedad"), los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, Sres. Armando Manuel Silvariño, Ramon Antonio Maynard y Omar Adolfo Robles, que firman al pie de la presente. Preside la reunión el Sr. Armando Manuel Silvariño, quien manifiesta que esta reunión se realiza en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, a fin de tratar el único punto Orden del Día: *1) Opinión sobre la razonabilidad del nuevo precio ofrecido en la oferta pública de adquisición obligatoria de promovida por Agro 2000 S.A. (la "Oferente"), de conformidad con el artículo 23, Sección VI, Capítulo II, Título III de las normas de la CNV.*

Toma la palabra el Sr. Armando Manuel Silvariño quien manifiesta que en el marco del proceso de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria (la "OPA") por cambio de control promovida por Agro 2000 S.A., respecto de la totalidad de las acciones ordinarias de la Sociedad que no son de su titularidad, la Sociedad recibió una comunicación en la que la Oferente hizo saber el nuevo precio ofrecido en el marco de la OPA.

Al respecto, la Comisión Fiscalizadora debe emitir su opinión acerca de la razonabilidad del nuevo precio ofrecido según lo dispuesto por el artículo 23, Sección VI, Capítulo II, Título III de las normas de la CNV (las "Normas de la CNV"). A efectos de dar cumplimiento con dicha obligación, la Sociedad recibió el informe de evaluadora independiente emitido por Lisicki Litvin & Abelovich en fecha 14/04/2026 y el informe complementario en fecha 16/04/2026. Analizada la documentación puesta a disposición en forma previa, la Comisión Fiscalizadora deja constancia de haber examinado en forma integral los informes referidos y concluye que los mismos cumplen con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la normativa vigente y resultan adecuados a los fines previstos en el régimen de oferta pública de adquisición obligatoria.

Continúa en la palabra el Sr. Armando Manuel Silvariño y expresa que el nuevo precio ofrecido es de USD 0,1785 por acción, pagadero en las mismas condiciones económicas y financieras que aquellas utilizadas para la compra del paquete de control, o para el caso que un accionista minoritario así lo prefiera, ofrece la opción de recibir un precio pagadero al contado al momento de la liquidación de la oferta pública de adquisición de 0,08 por acción, excluyente de la primera opción antes mencionada.

Puesto a consideración el punto del orden del día, y tras un breve debate, la Comisión Fiscalizadora resuelve por unanimidad aprobar expresamente el informe de evaluadora independiente emitido por Lisicki Litvin & Abelovich en fecha 14/04/2026 y el informe complementario de fecha 16/04/2026, y dejar constancia que el precio ofrecido en el marco de la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria resulta razonable, encontrándose alineado con los parámetros de mercado y con los criterios establecidos en la Ley N° 26.831 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 19 hs, firmando los presentes en prueba de conformidad. Firmado por Armando Manuel Silvariño - Ramon Antonio Maynard - Omar Adolfo Robles